Yopal, 19 de Diciembre de 2024

Doctora:
NUBIA STELLA CASTRO MOLANO
GERENTE GENERAL
E. S. D.

Cordial saludo,

De conformidad con el Acto de Gerencia No. 214 de Junio 3 de 2014 "por medio del cual se conforma el comité técnico evaluador para procesos contractuales de la Empresa de Energía de Casanare" y conforme a lo establecido en el Articulo 32 del Reglamento de Contratación de la Empresa, muy cordialmente se traslada a su despacho los resultados de la evaluación del siguiente Proceso contractual No. **SVO-GD-028-2024.**

Objeto: **CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE 13, OBRAS CIVILES, MONTAJE ELECTROMECÁNICO, Y OBRAS DE REFORZAMIENTO, PROTECCIONES GEOTÉCNICAS EN LAS TORRES 9, 12 Y 14, SOBRE LA LÍNEA, DOBLE CIRCUITO SAN ANTONIO - YOPAL Y SAN ANTONIO – TOQUILLA 115 KV OPERADA POR LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE ENERCA S.A. E.S.P.**

El presupuesto para la ejecución del presente contrato es de **MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($ 1.704.753.807)**, de conformidad con el CDP 1283 del 27 de noviembre de 2024 y rubro presupuestal: **2.3.2.01.01.001.03.13** denominado **OBRAS PARA LA COMUNICACIÓN DE LARGA DISTANCIA Y LAS LINEAS ELECTRICAS (CABLES)** Por valor de **MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($ 1.704.753.807).**

CÓDIGO RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.3.2.01.01.001.03.13	OBRAS PARA LA COMUNICACIÓN DE LARGA DISTANCIA Y LAS LINEAS ELECTRICAS (CABLES)	RECURSOS PROPIOS	$ 1.704.753.807
	TOTAL		$ 1.704.753.807

El plazo es de **DIEZ (10) DIAS**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del presente proceso.

Proponentes:

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT O DOCUMENTO

		IDENTIDAD
1	**CONSORCIO 115 SAN ANTONIO R/L SERGIO ANDRÉS LÓPEZ MORA**	**N/A**

De conformidad con el Artículo 1 numeral 4 el Acto de gerencia No. 214 de Junio 3 de 2014 se estableció los integrantes del comité evaluador para este proceso, el cual quedó conformado por:

- DIANA CONSTANZA GONZALEZ WALTEROS
  Componente jurídico

- JHOSMAN ENRIQUE CARVAJAL GUARIN
  Componente financiero

- WILFREDO GARZON MARTINEZ
  Componente técnico

Resultados de la Verificación de Requisitos Habilitantes:

PROPONENTE No.	Componente Jurídico	Componte Financiero	Componente Técnico - Económico
	Habilitado	Habilitado	Habilitado
1	SI	SI	SI
2	Elija un elemento.	Elija un elemento.	Elija un elemento.
3	Elija un elemento.	Elija un elemento.	Elija un elemento.

Observaciones: En la etapa de evaluación jurídica se solicitó *"1. El r/l del consorcio tiene medida correctiva pendiente de pago, debe subsanar en término. 2. Las empresas que conforman el consorcio no aportan exoneración según art 114 - 1 del estatuto tributario ni planillas de pago de seguridad social de los 6 últimos meses. 3. No aportan anexo de inhabilidades e incompatibilidades suscrito por el r/l del consorcio"*. El proponente aportó documentos de subsanación por lo cual se procedió a emitir nuevo informe de evaluación juridica. Así mismo, en la evaluación técnica se solicitó aportar cuadros resumen de experiencia de los profesionales y personal que se oferta.

De acuerdo con los requisitos de los pliegos de condiciones de este proceso se obtuvo el siguiente resultado de la evaluación:

PROPONENTE (NOMBRE O RAZON SOCIAL)	PUNTAJE
CONSORCIO 115 SAN ANTONIO R/L SERGIO ANDRÉS LÓPEZ MORA	100 PUNTOS

El comité evaluador, basados en el anterior resultado y de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento de Contratación, se permite recomendar: Tomando en consideración que la única propuesta presentada por: por **CONSORCIO 115 SAN ANTONIO R/L SERGIO ANDRÉS LÓPEZ MORA identificado con C. C. No. 1.118.529.672 de Yopal,** se ajusta a lo establecido en el Pliego de Condiciones. Se recomienda adjudicar el contrato a la oferta presentada por por **CONSORCIO 115 SAN ANTONIO R/L SERGIO ANDRÉS LÓPEZ MORA identificado con C. C. No. 1.118.529.672 de Yopal,** de conformidad con lo expuesto anteriormente.

Para constancia se firma el día 19 de Diciembre de 2024 en la ciudad de Yopal, por:

DIANA CONSTANZA GONZALEZ
Componente jurídico

JHOSMAN ENRIQUE CARVAJAL GUARIN
Componente financiero

WILFREDO GARZON MARTINEZ
Componente técnico

Vo. Bo.: MARJA BELEN BELTRAN LEON
Asesora Jurídica ENERCA S.A E.S.P.

Reviso: CAROL ROSS MARY ESCOBAR PATERNINA.
Directora de Contratación ENERCA S.A E.S.P.

Proyectó: DIANA CONSTANZA GONZALEZ WALTEROS
Profesional de Apoyo ENERCA S.A E.S.P